

ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Resolución de 6 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/23/pdfs/BOE-A-2018-5493.pdf>

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 53, de fecha 16 de marzo de 2018, [Acceso](#) con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 59, de 26 de marzo de 2018, [Acceso](#) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Administrativo

Titulación: Bachillerato Superior, técnico especialista (Formación Profesional de segundo grado) o equivalente

Resolución de 6 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/23/pdfs/BOE-A-2018-5492.pdf>

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 50, de fecha 13 de marzo de 2018, [Acceso](#) se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: Una plaza de Auxiliar-administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar y clase auxiliar.

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

CONSIDERACIONES COMUNES PARA AMBAS CONVOCATORIAS:

Tasas: 12,00 euros

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» día 23-04-2018

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El impreso de solicitud debidamente cumplimentado junto con el resto de documentación será dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y presentado en el Registro General de la Corporación, una vez abonados los derechos de examen estipulados en estas bases en la entidad bancaria colaboradora.

Independientemente de lo anterior, las solicitudes también podrán presentarse con arreglo a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes deberán cumplimentarse por duplicado, quedando uno de los ejemplares en poder del Ayuntamiento y el otro en poder del interesado/a.

El ejemplar para el interesado/a deberá conservarse para su presentación en el momento de realización de las pruebas selectivas, si le fuera requerido.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 67, de 6 de abril de 2018. [Acceso](#)

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el tablón de anuncios de la Corporación. <https://www.casarrubiosdelmonte.es/>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.